I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº202/ 000103 **/2017**

Cerrillos, 24 ENE 2017

V I S T O S:

La Providencia N°103/290/2017 del Administrador Municipal; el Ordinario N°400/039/2017 de la Dirección de Administración y Finanzas; los Registros de Obligación de Programas Comprobantes N°125 y N°126 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; el Ordinario Nº500/032/2017 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Decreto N°1892 de 2016 del Ministerio de Hacienda; la Póliza de Fidelidad Funcionaria del cuentadante; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, dentro de sus funciones privativas a los municipios les corresponde, dentro de su territorio, la promoción del desarrollo comunitario.

D E C R E T O:

1. Apruébase el **"PROGRAMA DESARROLLO HUMANO"**, que tendrá los siguientes objetivos:

- Construir estrategias que permitan el desarrollo personal y comunitario de las personas abordadas por los programas.
- Coordinar y ejecutar acciones de promoción y prevención, con un enfoque de derecho, a la comunidad en general, en las temáticas de: infancia, juventud, mujer, adulto mayor y etnia.
- Actualizar diagnósticos comunales y focalizados según temáticas especificas (infancia, juventud, mujer, adulto mayor y etnia) y territorios.
- Implementar espacios comunales de coordinación intersectorial, con organizaciones comunitarias e instituciones públicas y privadas.

2. La Unidad responsable del presente programa será la Dirección de Desarrollo Comunitario.

3. Autorizase las contrataciones a honorarios de las siguientes personas, para cumplir las funciones que se indican, por el período y las remuneraciones que en cada caso se señalan, entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2017:

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº202/ 000103 /2017

1° Honorarios del Coordinador del Programa de Desarrollo Humano

Nombre Completo	Mylene Alejandra Osorio Campos
Cédula de Identidad	[redacted]
Funciones	-Apoyar el cumplimiento de los planes anuales de los distintos programas del departamento. -Orienta al personal en la realización de actividades propias de cada programa del departamento -Elabora informes periódicos de las actividades realizadas.
Remuneración bruta a percibir	$1.111.111.- (un millón ciento once mil ciento once pesos) mensuales. 44 horas.

2° Honorarios Encargada del Programa de la Mujer

Nombre Completo	Carina Elizabeth Rojas González
Cédula de Identidad	[redacted]
Función	- Implementar en la comuna de Cerrillos un Programa que permita coordinar acciones orientadas al enfoque de género, para corregir todas aquellas inequidades y desigualdades que limitan el acceso, beneficio y participación de las mujeres de la comuna. - Implementar espacios para el desarrollo de habilidades y destrezas artísticas, físicas y de autocuidado, incorporando la variable de género en la comuna de Cerrillos. - Coordinar Programa 4 a 7 - Fortalecer el empoderamiento de las mujeres en temas de Derecho Humano y Participación Política - Fortalecer el liderazgo y autogestión dentro de las Organizaciones de Mujeres. - Generar acciones de educación, prevención y fomento de salud, donde las mujeres actúen coordinadamente a favor de políticas, sistemas y estilos de vida saludables - Elaborar informes periódicos de las actividades realizadas.
Remuneración Bruta a percibir	$666.666- (seiscientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y seis pesos) mensuales 44 Horas

3° Honorarios de Apoyo Territorial del Programa Mujer

Nombre Completo	Lila Ivonne Figueroa Villarroel
Cédula de Identidad	[redacted]
Función	- Apoyo, fortalecimiento de centros de madres y

DECRETO EXENTO Nº202/ 000103 /2017

	organizaciones de mujeres. - Ejecución de talleres con equidad de género. - Trabajo administrativo. - Fortalecer el liderazgo y autogestión dentro de las Organizaciones de Mujeres. - Elaborar informes periódicos de las actividades realizadas.
Remuneración bruta a percibir	$555.556.- (quinientos cincuenta y cinco mil quinientos cincuenta y seis pesos) mensuales 44 Horas

4° Honorarios Profesional de Apoyo Programa Adulto Mayor

Nombre Completo	Rosa Pedraza Barrera
Cédula de Identidad	[redacted]
Función	- Hacer que los Clubes de Adulto Mayor sean más autónomos en la ejecución de sus actividades y organización. - Insertar en distintas organizaciones a Adultos Mayores que no participan en algún tipo de organización. - Promover el autocuidado y generar más autoestima entre los adultos mayores. - Generar un catastro a nivel comunal de los adultos mayores, tanto de los que se encuentran organizados como los que no. - Crear un enlace más cercano entre los adultos mayores y los distintos departamentos de la municipalidad, a través de la entrega de información donde ellos se puedan dirigir cuando requieran realizar algún trámite en la municipalidad. - Coordinar el programa Vínculos en la comuna.
Remuneración bruta a percibir	$555.556.- (quinientos cincuenta y cinco mil quinientos cincuenta y seis pesos) mensuales 44 Horas

5° Honorarios de un Apoyo Territorial Programa Adulto Mayor

Nombre Completo	Marisol Valdebenito Juica
Cédula de Identidad	[redacted]
Función	- Propender a que las Organizaciones de Adultos Mayores, logren autonomía en la ejecución de sus actividades y como organización. - Insertar en distintas organizaciones a Adultos Mayores que no participan en algún tipo de Club de Adulto Mayor. - Promover el autocuidado y fortalecer el autoestima en los adultos mayores. - Generar un catastro a nivel comunal de los adultos mayores, tanto de los que se encuentran organizados como los que no. - Vincular a los adultos mayores con los distintos

	Departamentos Municipales. - Elaborar informes periódicos de las actividades realizadas.
Remuneración Bruta a percibir	$555.556 (quinientos cincuenta y cinco mil, quinientos cincuenta y seis pesos) mensuales 44 Horas.

6° Honorarios Encargada Programa Desarrollo Indígena

Nombre Completo	Carolina Andrea Orellana Avendaño
Cédula de Identidad	[redacted]
Función	- Promover, Coordinar y Gestionar las necesidades de las personas y comunidades indígenas pertenecientes a la comuna. - Dar a conocer la lengua, en forma didáctica y de fácil entendimiento para las organizaciones sociales de la comuna. - Promover el reconocimiento en la comunidad hacia las mujeres de origen indígena, valorando su esfuerzo y emprendimiento. - Identificar y caracterizar a las organizaciones indígenas pertenecientes a la comuna de Cerrillos. - Apoyar y estimular la formación de nuevas organizaciones y adhesión de la comunidad a éstas. - Propender a la realización de un catastro comunal de personas con descendencia indígena de la comuna. - Elaborar informes periódicos de las actividades realizadas.
Remuneración bruta a percibir	$555.556 (quinientos cincuenta y cinco mil, quinientos cincuenta y seis pesos) mensuales. 44 horas

7° Honorarios de Coordinadora Comunal del "PMTJH"
(Desde el 01 al 31 de marzo de 2017)

Nombre Completo	Por Definir
Cédula de Identidad	
Función	- Establecer coordinación con todos los servicios públicos representados en la comuna e instituciones privadas presentes, para gestionar apoyos en beneficio de las mujeres participantes del Programa. Participar y/o organizar mesas vinculantes de las redes. - Coordinar con departamentos municipales medidas y acciones que permitan mejorar la gestión del Programa. Mantener informadas a las jefaturas y autoridades del municipio sobre el Programa para gestionar apoyos, recursos, articular oferta, etc. - Otorgar información y orientación oportuna, pertinente y adecuada en materia de oferta pública para mujeres del Programa. - Mantener coordinación oportuna y expedita con el nivel regional del SERNAM, cumpliendo con todos los

	compromisos asumidos en el proyecto comunal. Emitir informes en forma periódica, entregar información oportuna, solicitada por el nivel regional del SERNAM y mantener sistema informático actualizado. Participar en todas las instancias de capacitación convocadas por el SERNAM Regional y/o Nacional. - Planificar la implementación del Programa: Elaboración Proyecto Comunal, seguimiento, ejecución y evaluación. - Coordinar y ejecutar en conjunto con encargada/o laboral los talleres de Habilitación Laboral. - Coordinar y ejecutar entrevistas personales con cada una de las mujeres para afinar, complementar, generar cambios a su trayectoria proyectada.
Remuneración Bruta a percibir	$855.500.- (Ochocientos cincuenta y cinco mil quinientos pesos) mensuales 44 Horas

8° Honorarios Encargada Laboral del "PMTJH"
(Desde el 01 de enero al 31 de marzo de 2017)

Nombre Completo	Blanca Sélica Muñoz Meza
Cédula de Identidad	[redacted]
Función	- Establecer coordinación con todos los servicios públicos del sector trabajo y fomento productivo de la comuna para implementar medidas que permitan mejorar la empleabilidad y condiciones laborales de las mujeres del Programa. - Establecer coordinación y buscar alianzas en todas las empresas grandes, medianas, pequeñas y micro presentes en la comuna, a objeto de hacerlos partícipes de la Línea Laboral del Programa. - Coordinar con todos los departamentos municipales involucrados en el tema laboral para implementar medidas que permitan mejorar la empleabilidad y condiciones laborales de las mujeres del Programa. - Otorgar información y orientación oportuna, pertinente y adecuada en materia de oferta laboral a mujeres del Programa. - Coordinar, organizar e implementar talleres relacionados con Derechos Laborales, Habilitación y Formación para el Trabajo. - Emitir informes en forma periódica respecto de la ejecución del Programa, entregar información oportuna solicitada por el nivel regional del SERNAM y mantener sistema informático actualizado. Participar en todas las instancias de capacitación convocadas por el SERNAM Regional.
Remuneración bruta a percibir	$855.500.- (Ochocientos cincuenta y cinco mil quinientos pesos) mensuales 44 Horas

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº202/ 000103 /2017

9°. Honorarios Apoyo Profesional Programa de Desarrollo Humano

Nombre Completo	Francisca Camila Flores Piña
Cédula de Identidad	[redacted]
Función	- Apoyo técnico a Desarrollo Humano - Coordinación Programa Vínculos - Apoyo al Programa 4 a 7 - Difusión y Promoción del programa de Violencia Intrafamiliar. - Apoyo en actividades de los distintos programas de Desarrollo Humano.
Remuneración bruta a percibir	$663.500.- (seiscientos sesenta y tres mil quinientos pesos) mensuales, 44 Horas

3.1. La Dirección Jurídica elaborará los Contratos a Honorarios respectivos.

4. Autorízase un fondo fijo a nombre de don **Aldo Henríquez Molina**, por un monto anual de $300.000.- (trescientos mil pesos), en cuotas mensuales de $25.000.- (veinticinco mil pesos), para gastos de celular del programa, con motivo de realizar convocatoria a diversas actividades municipales, los que deberán ser rendidos ante la Dirección de Control, una vez ejecutado el gasto.

5. El Departamento de Abastecimiento, a través de los procedimientos legales establecidos para las compras públicas, tramitará la contratación del servicio que se indica y por el monto que se señala:

Tipo	Monto
Vehículo Traslado Actividades Departamento de Desarrollo Humano del 1 de marzo al 31 diciembre 2017.	**$9.000.000.- brutos anuales.-** **$900.000.- mensual brutos**

6. El costo total del programa asciende a la suma de **$68.684.012.- (sesenta y ocho millones seiscientos ochenta y cuatro mil doce pesos)**

7. El programa que en la oportunidad se aprueba, se adjunta y forma parte integrante del presente decreto.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº202/ 000103 /2017

8. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a las cuentas 215.21.04.004 "Prestaciones de Servicios Comunitarios", 215.22.05.006 "Telefonía Celular" y 215.22.09.003 "Arriendo de Vehículos", todas del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ADMINISTRADOR MUNICIPAL

LAUTARO CONTRERAS AGUILERA
Administrador Municipal

LCA/CUCH/mgpc.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Dirección de Jurídica.
Dirección de Desarrollo Comunitario
Cuentadante
Página Web